



ACUERDO DE ACREDITACIÓN N°335
Programa de Magíster en Ecología Marina
Universidad Católica de la Santísima Concepción

Con fecha 16 de octubre de 2014, se realiza una sesión del **Consejo de Acreditación de Ciencias** de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, para analizar el Programa de Magíster en Ecología Marina de la Universidad Católica de la Santísima Concepción.

VISTOS:

Los criterios de evaluación para programas de postgrado sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación; el informe de autoevaluación presentado por el Programa de Magíster en Ecología Marina de la Universidad Católica de la Santísima Concepción; el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó dicho programa; las observaciones enviadas por el programa al informe de pares evaluadores; y las observaciones y antecedentes discutidos en la novena sesión del Consejo de Ciencias de Agencia Qualitas.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que, el Programa de Magíster en Ecología Marina de la Universidad Católica de la Santísima Concepción se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de postgrado administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.
2. Que, dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación de programas de postgrado, contenidas en la Resolución Exenta DJ N°006-4, que aprueba los criterios para acreditación de programas de postgrado, de la Comisión Nacional de Acreditación, con fecha 24 de abril de 2013.

3. Que, con fecha 04 de julio de 2014, la Facultad de Ciencias de la Universidad Católica de la Santísima Concepción presentó el informe de autoevaluación realizado por el Programa de Magíster en Ecología Marina, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.
4. Que, con fecha 15 de julio de 2014 la Agencia Acreditadora Qualitas realizó una reunión con el comité de pares evaluadores del Magíster en Ecología Marina de la Universidad Católica de la Santísima Concepción.
5. Que, con fecha 31 de julio de 2014 fue visitado el Programa de Magíster en Ecología Marina de la Universidad Católica de la Santísima, por un comité de pares evaluadores designado por la Agencia y aceptado por la Institución.
6. Que, con fecha 27 de agosto de 2014 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades del programa, teniendo como parámetros los propósitos declarados por el mismo programa y las Normas y Criterios de Evaluación de Postgrado definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas.
7. Que, dicho informe fue enviado a la Facultad de Ciencias de la Universidad Católica de la Santísima Concepción para su conocimiento.
8. Que, por carta del 10 de septiembre de 2014, el Programa de Magíster en Ecología Marina comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.
9. Que, el Consejo de Ciencias de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N°12 de fecha 16 de octubre de 2014.

CONSIDERANDO:

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que el Programa de Magíster en Ecología Marina de la Universidad Católica de la Santísima Concepción presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada uno de los criterios de evaluación:

a) Definición Conceptual:

- El Programa está adscrito al Departamento de Ecología de la Facultad de Ciencias. El mismo declara en forma explícita su carácter académico, dirigido a licenciados, profesionales y académicos de las ciencias biológicas. Su estructura curricular contempla cuatro semestres de cursos formales, incluyendo la tesis de grado, que se desarrollan en régimen regular diurno con modalidad presencial.

b) Contexto Institucional:

- El programa se aloja en una institución que progresivamente ha ido instalando políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad de la formación a nivel de postgrado. Sin embargo, aún le resta consolidar un sistema de aseguramiento de la calidad en este nivel de formación, que le permita avanzar hacia la acreditación institucional en las áreas electivas de docencia de postgrado e investigación. Es fundamental, para un programa de magíster de carácter académico, contar con un sistema institucional que promueva la investigación y genere índices de resultados e impacto acordes al desarrollo de postgrados de orden científico.

c) Características y Resultados del Programa:

- El programa declara su carácter académico. Cuenta con un perfil de graduación de orden muy general, a partir del cual no se evidencian con claridad líneas de investigación que orienten la generación de productividad científica. Como reconoce el propio programa “es efectivo que el marco formal del programa no define explícitamente líneas de investigación específicas además de la ecología marina”. Se debiera avanzar por tanto en precisar el foco de acción investigativa del Magíster.
- Desde el inicio del programa el año 2008, no se ha realizado una actualización del perfil de graduación, aunque esta es una de las actividades comprometidas en el plan de mejoras. Se debiera considerar en dicha actualización, a modo de referencia, programas similares que se dictan fuera de Chile y que podrían ayudar a precisar, y a la vez diversificar, las líneas de investigación y especialización.
- Se cuenta a nivel institucional con una Dirección de Admisión y Registro Académico que apoya el proceso de admisión y selección. El perfil del postulante está claramente establecido, siendo dirigido específicamente a graduados con formación básica completa en ciencias biológicas. El Comité del programa es responsable del proceso a través de una pre-selección y entrevista. De todos modos, es necesario contar con pautas estandarizadas para la selección e informar de las ponderaciones de cada uno de estos instrumentos a los postulantes.
- El programa muestra bajos índices de selectividad. En el período 2008-2013, fueron aceptados 18 postulantes de un total de 22. Se debe generar una política que resguarde la calidad del proceso de selección y a su vez garantice un ingreso regular de estudiantes que permita la sustentabilidad económica del programa y el adecuado equilibrio en el uso de los recursos.

- La estructura curricular comprende ocho cursos obligatorios y cinco optativos. Si bien los cursos optativos son pertinentes al programa, dependen de las especialidades disponibles en el cuerpo académico y no necesariamente obedecen a la profundización de una línea de especialización definida por el programa. El 42% de los créditos corresponden a dos seminarios (bibliográfico y de investigación) en el tercer semestre y a la tesis en el cuarto semestre; sin embargo, no se aprecia una articulación efectiva entre dichos seminarios y la tesis.
- El programa mantiene seguimiento y registro de las causales de deserción, lo que se ve favorecido por ser un programa reciente con un número acotado de estudiantes. La duración teórica del programa es de 4 semestres, sin embargo el tiempo de permanencia se prolonga y la tasa de graduación es reducida. Se constata que la carga académica de los estudiantes es alta y podría afectar en esos índices.
- La productividad científica de los estudiantes es acotada y el impacto de los trabajos de graduación no se ha evaluado. Se han incorporado medidas correctivas en torno a estos aspectos en el plan de mejoras, cuestión fundamental en un programa de carácter académico.

d) Cuerpo académico:

- El programa cuenta con un número limitado de profesores, que realizan preferentemente investigación en áreas de la ecología marina. Este número acotado de docentes puede estar limitando el desarrollo de líneas de investigación. Además se reconoce que la dedicación al programa de los docentes es heterogénea, considerando el tiempo que el mismo grupo de profesores debe destinar a docencia en el pregrado o a tareas de gestión. Esta debilidad es reconocida por el programa y será abordada en el plan de mejoras.

- El programa ha contado con profesores visitantes desde su creación, aspecto que debe fortalecerse, para a la vez incrementar los vínculos a nivel internacional.
- La productividad científica del cuerpo académico se aprecia también heterogénea, lo cual constituye una debilidad tratándose de un magíster de carácter académico. No obstante, la incorporación de nuevos profesores resulta promisorio, pues muestran un buen nivel de productividad, lo que debiera generar a mediano plazo una mejoría en este ámbito.

e) Recursos de Apoyo:

- El programa cuenta con laboratorios y equipamiento para el trabajo de investigación, destacando entre ellos la Estación Costera de Lengua. Esto representa una fortaleza en el programa. Sin embargo, dado que estos recursos son de uso compartido, se debiera coordinar mejor el uso y acceso a los mismos, para acometer de mejor manera las labores propias de la investigación, especialmente de los estudiantes tesisistas.
- El programa ha tenido desde su inicio becas de apoyo a los estudiantes, las que se han visto limitadas en el último período, generando incertidumbre acerca de la proyección y sustentabilidad económica. No obstante ello, existe el compromiso institucional de apoyar el desarrollo de este programa.
- Se ha desarrollado una vinculación externa que ha promovido actividades para la formación complementaria de los estudiantes, vía cursos intensivos y talleres dictados por profesores visitantes o externos, sesiones de discusión temática, asistencia a congresos científicos o estadías de investigación. Sin embargo esto no se evidencia como parte de una política sistemática y formal. Asimismo, se debiera fortalecer la vinculación con el medio regional, dado que es uno de los propósitos que fueron considerados para dar origen al programa.

f) Capacidad de Autorregulación:

- El programa se adscribe al Plan de Desarrollo Estratégico de la Facultad de Ciencias, el cual considera sólo en el primer objetivo aspectos parcialmente atingentes a la investigación y formación de postgrado. Ello ha implicado en los hechos, que muchas medidas en el plano de la gestión vayan implementándose en función de las circunstancias y necesidades, y no estén necesariamente sujetas a evaluación posterior. Aun así, desde el inicio del programa se ha visto preocupación por ir implementando acciones de mejora.
- El plan de mejoramiento realizado por el programa es en general coherente con su proceso de autoevaluación, aunque se le debe prestar mayor atención a cuestiones de orden fundamental, como es la precisión del perfil de graduación y la heterogénea productividad científica entre académicos del programa.

EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE CIENCIAS DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUALITAS, ACUERDA:

- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, el Programa de Magíster en Ecología Marina de la Universidad Católica de la Santísima Concepción cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita el Programa de Magíster en Ecología Marina de la Universidad Católica de la Santísima Concepción, impartido en la ciudad de Concepción, en jornada diurna.**

- Que, dicha acreditación se otorga por un período de **tres años**. En consecuencia, **ésta es válida hasta el 16 de octubre de 2017**, oportunidad en la cual el Programa de Magíster en Ecología Marina de la Universidad Católica de la Santísima Concepción, podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.



Judith Scharager Goldenberg
DIRECTORA EJECUTIVA
QUALITAS



Manuel Villalón Bravo
CONSEJO DE ACREDITACIÓN CIENCIAS
QUALITAS